



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de Febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente, los Tenientes de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo, don Pedro Torrús Sabariego, doña Raquel Blanco Orihuela y los Concejales, doña Isabel Verdejo Martínez, don Roque Lara Carmona, y doña Sara Martínez Castilla, todos bajo la presidencia del primero y asistidos por mí, la Secretaria Titular, doña Gemma M. Jiménez Pedrajas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y en primera convocatoria.

Excusan su asistencia los Concejales don José María Chica Luque, don Andrés García Calderón, don Diego Cañizares Gutiérrez y don Juan José Gallego Medina por motivos laborales.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A la hora indicada, se declaró abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, quien preguntó a los señores asistentes si, en aplicación del artículo 91/1 del Reglamento, algún miembro de la Corporación tenía observaciones que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día veintinueve de Diciembre de dos mil diecisiete, que había sido distribuido junto con la citación para la presente, relativa a errores materiales o de hecho.

El señor Alcalde concede un primer turno de palabra al Portavoz del Grupo U.D.V.Q., don Roque Lara Carmona que dice plantear una cuestión de orden, preguntando a la señora Secretaria, de quién es la competencia para publicar las actas en el Portal de Transparencia, puesto que afirma que ni el acta ni el video de la sesión plenaria anterior se encuentran en el mismo.

El señor Alcalde responde que tanto el acta como el video de la sesión plenaria anterior se encuentran publicadas, entrando ambos en un debate, del que se concluye por el señor Alcalde que este es un tema que se debatirá en otro momento, puesto que la señora Secretaria se acaba de incorporar y que ni ella ni otro concejal van a responder al respecto.

A continuación el señor Alcalde pregunta de nuevo si hay algún error material o de hecho que se conozca sobre el acta anterior, respondiendo el señor Roque Lara Carmona que no están de acuerdo con la respuesta que el Señor Alcalde da en el último punto de ruegos y preguntas, puesto que éste afirma que el Grupo de UDVQ-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería “utiliza muy mal el reglamento”.

El señor Alcalde responde que ese no es un error material o de hecho sino una contestación a una pregunta, afirmando que si no les gusta la respuesta, a su Grupo tampoco les gustan sus maneras, considerando que una vez más hacen una tropelía al acta.

Toma la palabra el señor Alcalde para indicar que, al no haber errores materiales ni de hecho en el acta anterior, se procede a su votación.

Sometido el borrador del acta a votación, fue aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, con los votos a favor de los cinco Concejales del Grupo Socialista, y con los dos votos en contra del Grupo de concejales de UDVQ-Unión Democrática por

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Villanueva y la Quintería, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2018.- Seguidamente, doña Gemma M. Jiménez Pedrajas, Secretaria Titular de este Ayuntamiento, dio lectura a la propuesta de acuerdo que, literalmente transcrita, decía así:

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	648.124,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.046.191,81
3	GASTOS FINANCIEROS	16.422,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.139,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	919.882,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	140.282,55
Total Presupuesto		3.250.143,89

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	989.646,44
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	310.881,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.160.211,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	81.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.831,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	116.572,38
Total Presupuesto		3.250.143,89

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2018.»

El señor Alcalde, en aplicación de las normas establecidas en el reglamento, concede la palabra a los grupos de menor a mayor representación. Como el Portavoz del Grupo PP se ausentó por motivos laborales, le corresponde el turno al señor Roque Lara Carmona, como Portavoz del Grupo UDVQ, quién manifiesta su deseo de intervenir una vez que el Grupo PSOE haya explicado el Presupuesto. El señor Alcalde responde que le corresponde hacer su primera intervención en ese momento, y que de no hacerlo, quedará consumido su primer turno.

El señor Roque no interviene en este primer turno, y doña Raquel Blanco Orihuela, Portavoz del Grupo PSOE, procede a explicar el Presupuesto que presentan para el ejercicio 2018. Comienza diciendo que se trata de un Presupuesto con un marcado carácter social, apostando por las políticas sociales y de empleo, teniendo en cuenta y apoyando al tejido asociativo del municipio.

Señala que dada la situación de crisis que todavía se sufre, el Presupuesto va dirigido a apoyar a los colectivos más vulnerables, con programas de ayudas para alimentos, plan de empleo municipal, junto con la diputación y el programa de ayuda a la contratación que se pondrá en marcha con la ayuda de la Junta de Andalucía, bolsas empleo para jóvenes, talleres de empleo para personas con discapacidad, todas estas políticas dirigidas a paliar desempleo, siguiendo la línea de los últimos años.

Sigue diciendo que se trata de un Presupuesto que mantiene la estabilidad presupuestaria a la vez que disminuye la presión fiscal a través de medidas como la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Continúa haciendo referencia a las inversiones y obras que se van a realizar como es la compra de vehículos municipales, la instalación de un punto de carga de agua, cambio de luminaria por LED, mejora del acceso a los polígonos de cara a facilitar el establecimiento de futuras empresas, remodelación de calles dejando una única plataforma que embellece y ayuda al tránsito de peatones y coches, reparación de acerados, eliminación de barreras arquitectónicas, reparación de pavimento, asfaltado y construcción de varios pasos elevados. También se instalará una cubierta en el patio del colegio Sta. Potenciana, al igual que hace unos meses se cubrieron las pistas del polideportivo, así como la cubrición en el campo de futbol de una zona para guardar maquinaria y vehículos del ayuntamiento. En La Quintería se va a completar la obra de reparación del tejado del colegio y se va a facilitar el acceso a internet.

También se refiere a la obra en la nave de protección civil, las mejoras de los parques infantiles, así como la reparación de los caminos rurales.

En cuanto al aspecto social, destaca los talleres dirigidos a personas mayores, manualidades, viajes culturales, charlas informativas, talleres risoterapia, programas de

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

igualdad, cursos formativos dirigidos a la juventud, creación de una bolsa para contratar un dinamizador juvenil, becas de prácticas para estudiantes, ayudas a la cultura a través del flamenco y el cante, becas municipales de apoyo a estudiantes Erasmus, becas ICARO, ampliación del horario de la biblioteca y programas de escuela de verano.

El señor Alcalde interviene para aclarar que el expediente se encuentra dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, además de contar con todos los documentos e informes pertinentes. Añadiendo dos aspectos, en cuanto a obras municipales se refiere, no aludidos por la Portavoz, y que efectivamente se encuentran en el presupuesto.

Don Roque Lara Carmona, como Portavoz, para este asunto del Grupo UDVQ intervino, en el segundo turno de palabra concedido por la Presidencia, en el sentido de que les hubiera gustado tener más tiempo para estudiar los Presupuestos, pero no se les había permitido venir por las tardes. Afirmó que si se compara este Presupuesto con el del año anterior, queda de manifiesto su marcado carácter continuista, añadiendo que excepto la ayuda de PRODECAN y la obra de la EDAR, poco cambia.

Se refiere a continuación a los Planes de empleo, puesto que considera que el Presupuesto no refleja un empleo de futuro, y echa en falta ideas de formación, considerando que no hay iniciativas de nuevas empresas ni escuelas taller, al igual que sigue sin recoger ayudas para los jóvenes en relación a la vivienda.

Expone que entre asociaciones, planes de empleo y deporte, se invierte una gran parte del Presupuesto, considerando que el baloncesto ya no se practica tanto en la localidad, que las instalaciones deportivas se encuentran faltas de uso, que el campo de fútbol está abandonado y que los jóvenes tienen que irse a otros pueblos a practicar este deporte.

Respecto de los servicios sociales destaca que hay elementos emblemáticos que se están dejando de atender como es la guardería temporera, considerando que en el mes de diciembre atiende a los niños que están de vacaciones, hijos de trabajadores no temporeros, desvirtuando la filosofía de la guardería temporera, cuyo fin es atender a los hijos de los trabajadores temporeros.

También hace alusión a los impuestos, considerando que no se han bajado, aprobándose medidas de baja que no se aplican.

En cuanto a las inversiones expone que no las ha visto reflejadas claramente en el Presupuesto, puesto que necesitaría más tiempo para su estudio.

Dicho esto, UDVQ, quiere que en el Presupuesto se apueste por el empleo, y que los programas a los que se destina el dinero, se adecuen a las necesidades de los vecinos.

A continuación interviene el señor Alcalde, aclarando que, aunque este segundo turno debe ser más breve que el primero, se le ha concedido al señor Roque un amplio turno de intervención.

La Portavoz del Grupo PSOE, comienza con su segundo turno de intervención manifestando que le parece increíble que después de tantos años en el gobierno, no conozca a su pueblo, puesto que se mete con el deporte y las asociaciones, viendo interrumpida su intervención por el señor Roque, quien alza la voz diciendo que eso es

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	4/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

mentira, que no se ha metido con las asociaciones, interviniendo el señor Alcalde para llamarlo al orden por primera y segunda vez.

Sigue la Portavoz con su exposición, diciendo que el dinero que hay es el que es y que se distribuye de la mejor manera posible, destacando la importancia de las asociaciones deportivas por la educación y los valores que inculcan a los jóvenes a través del deporte, haciendo referencia a las distintas reformas que se han hecho en la piscina y en otras instalaciones deportivas, añadiendo que la idea es arreglar también el campo de fútbol pero que ese será un proyecto para más adelante cuando se disponga de fondos para ello.

Destaca en este sentido, que no ayuda al respecto una oposición que dificulta el trabajo y hace que los fondos municipales se tengan que destinar a atender denuncias por parte del Grupo UDVQ, como es la presentada en relación a la depuradora, aun siendo conocido el Proyecto para su cambio de ubicación y siendo un problema originado cuando el señor Roque estaba en el gobierno.

En cuanto a la Guardería Temporera, explica doña Raquel, que a principios de diciembre se celebró la Comisión de Servicios Sociales, recogiendo la solicitud de los padres que van a demandar el servicio, siendo muy pocas las presentadas como consecuencia de que hay menos niños y que con la crisis económica las mujeres van menos a la aceituna, siendo estas dos elementos determinantes para que haya menos niños para la guardería temporera, no considerándose un problema que pueda usarse por los hijos de aquellos trabajadores que no son temporeros.

Respecto de la Escuela Taller, expone que la educación es una competencia de la Junta de Andalucía. No obstante, se ha presentado por este Ayuntamiento un proyecto de carpintería que ha sido rechazado.

Hace referencia a una inversión como es la realizada en el centro de integración social, que se ha visto ampliada en este año, siendo este un proyecto interesante de cara a la integración social, viéndose amenazado por la oposición, al igual que otra asociación cuya sede reclaman, siendo ambas objeto de procesos judiciales que dificultan su labor.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo PSOE, el señor Roque pide intervenir por alusiones, siendo esta intervención denegada por el señor Alcalde puesto que considera que no son alusiones, puesto que la Portavoz se ha limitado a contestar a lo expuesto en su intervención por el señor Roque.

El señor Alcalde aclara que la Portavoz ha hecho referencia a las obras que se van a llevar a cabo, y que si hay proyectos pendientes de aprobación, éstos se incorporarán a su debido momento, sorprendiéndose del conocimiento que demuestra tener el señor Roque, cuando ha manifestado anteriormente el poco tiempo del que dispone para el estudio del Presupuesto.

De nuevo el señor Roque pide intervenir por alusiones, alegando que se le ha nombrado por la Portavoz en su intervención anterior y que ésta ha mentido cuando ha dicho que el Grupo UDVQ no se preocupa por los vecinos. El señor Alcalde vuelve a insistir en que la Portavoz se ha limitado a contestar a lo expuesto por el señor Roque en su intervención y le deniega el turno de alusiones, pidiéndole, ante la insistencia del señor Roque, que guarde silencio y que no levante la voz.

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	5/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

El señor Roque sigue insistiendo y el señor Alcalde le pide que abandone el salón de Plenos, pidiendo a la Policía que lo acompañe. No obstante, el señor Roque considera que no lo ha echado, el señor Alcalde le pide de nuevo que abandone y el señor Roque abandona el mismo mostrando su disconformidad. Abandona también la concejala del Grupo PP doña Sara Martínez Castilla así como parte del público asistente.

A continuación el Sr. Presidente abrió la votación del asunto.

Finalizada ésta, resultó aprobada la propuesta con los votos favorables de los cinco miembros presentes del grupo Socialista, siendo once los concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016.

A continuación, la Secretaria dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía:

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina del ejercicio 2016.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	6/7





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

La Propuesta resultó aprobada con los votos favorables de los cinco miembros presentes del grupo Socialista, siendo once los concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

El señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas treinta y cuatro minutos de todo lo cual se extiende la presente acta, legalizada con las firmas de los señores Alcalde y Secretaria, que doy fe.

Código Seguro De Verificación	5N5q3aM0oS0Q18Vplao/NQ==	Fecha	02/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gemma Maria Jimenez Pedrajas Blas Alves Moriano		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	7/7

